Resolución Nº 395/2020
27 de noviembre de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2020, CON ID Nº 387.070 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0238/2020 del 19 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado Nº 0256/2020 del 24 de febrero de 2020 por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado Nº 0239/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 276/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN NO 01/2020" ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE SARS-COV-2 PARA EL HCS UNA -AD REFERENDUM. ID Nº 385.492;

La Nota de pedido de la doctora Eva Nara Jefa del Dpto. Biología Molecular y Biotecnología, en donde remite la planilla con el listado de reactivos e insumos con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado a contratación;

El Memorando DAF Nº 617/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, remitido por la Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para la Determinación de Sars-Cov-2 para el IICS UNA", por un monto global de $ 214.280.000;

La Nota CE.S.C Nº 145/2020 de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC), en donde se otorga la Constancia de Admisibilidad para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Dictamen DC Nº 02/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, por el cual concluye que el pedido realizado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción, la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación por vía de la Excepción Nº 02/2020 para el llamado de "ADQUISICION DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA";

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 387.070, establecido para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para la Determinación del Sars-Cov-2 para el IICS UNA;

Resolución Nº 395/2020
27 de noviembre de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2020, CON ID Nº 387.070 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1547, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 316.241 presentado en fecha 04 de noviembre de 2020 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para la Determinación de Sars-Cov-2 para el IICS UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 387.070 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 09 de noviembre de 2020;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas electrónicas, de fecha 18 de noviembre de 2020;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 12/2020, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, GT Scientific S.A, Infotec S.A. el llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2020, ID Nº 387.070 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

El Memorándum DGAyF Nº 694/2020 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 1728/2020, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2020, ID Nº 387.070 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Nº 3.264/2020 que reglamenta la Ley Nº 6.469/2020;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 12/2020, recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2020, con ID Nº 387.070 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA, a las siguientes empresas:

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 3, 4, 5 por el monto global de ₲ 121.790.200 (Guaraníes Ciento veintiún millones doscientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80008884-6, en el ítem 6 por el monto global de ₲ 11.040.000 (Guaraníes Once millones cuarenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

Resolución N° **395/2020**
27 de noviembre de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2020, CON ID Nº 387.070 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en el ítem 2 por el monto global de ₲ 80.500.000 (Guaraníes Ochenta millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2020, con ID Nº 387.070 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA, a las siguientes empresas:

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 3, 4, 5 por el monto global de ₲ 121.790.200 (Guaraníes Ciento veintiún millones doscientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en el ítem 6 por el monto global de ₲ 11.040.000 (Guaraníes Once millones cuarenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en el ítem 2 por el monto global de ₲ 80.500.000 (Guaraníes Ochenta millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

Art. 3°.- DECLARAR desierto el ítem que se detalla a continuación con el motivo respectivo:

- 1, porque no se presentó oferta alguna.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS